

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELVALMAGENTA S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en República de El Salvador N° E9-24 y Suiza, Edificio Euro, 9no piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: **Gonzalo José Chiriboga Vela, María Caridad Vela Valencia, Mercedes Soledad Vela Valencia y Macarena Chiriboga Vela**, todos accionistas de la Compañía **VELVALMAGENTA S.A.**, la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de (USD\$800,00) OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión, el Sr. Gonzalo José Chiriboga Vela, y actúa como Secretario la Sra. María Caridad Vela Valencia en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. El Secretario procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Caridad Vela Valencia	USD.400.00	400	50%
Mercedes Vela Valencia	USD.160.00	160	20%
Gonzalo J. Chiriboga V.	USD.120.00	120	15%
<u>Macarena Chiriboga V.</u>	<u>USD.120.00</u>	<u>120</u>	<u>15%</u>
TOTALES	USD.800.00	800	100.00

El Secretario certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes instalarse en Junta Universal de Accionistas de la Compañía VELVALMAGENTA S.A. conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver, como único punto del orden del día, el siguiente:

APROBACION DE AJUSTES PARA APLICACIÓN DE NIIF'S.

Los accionistas resuelven unánimemente instalarse en Junta Universal de Accionistas de la Compañía y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto.

De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta Universal de Accionistas, el Presidente dispone que se proceda a discutir el único punto del orden del día.

PUNTO UNICO: APROBACION DE AJUSTES PARA APLICACION DE NIIF'S.-

El Presidente concede la palabra al Sr. Pablo Riera, Jefe Financiero de la Compañía, quien presenta un Informe Ejecutivo de Ajustes para aplicación de NIIF'S (documento adjunto) y explica a los accionistas las tres opciones presentadas en el mismo. El Presidente pone en consideración de la sala las opciones propuestas. La Junta aprueba por unanimidad la opción no. 1 de dicho Informe.

Una vez que ha sido tratado y resuelto por la Junta, el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída a los asistentes, y éstos lo aprueban por unanimidad, firmando todos los accionistas en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual da por concluida la sesión, siendo las 20h00

Gonzalo Chiriboga
Socio y Presidente de la Junta
GONZALO J. CHIRIBOGA V.

Mercedes V. de la Torre
Socia
MERCEDES VELA V.

Wela
Socia - Gerente General y Secretario de la Junta
CARIDAD VELA V.

Macarena Chiriboga
Socia
MACARENA CHIRIBOGA V.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VELVALMAGENTA S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en República de El Salvador N° E9-24 y Suiza, Edificio Euro, 9no piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: **Gonzalo José Chiriboga Vela, María Caridad Vela Valencia, Mercedes Soledad Vela Valencia y Macarena Chiriboga Vela**, todos accionistas de la Compañía **VELVALMAGENTA S.A.**, la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de (USD\$800,00) OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión, el Sr. Gonzalo José Chiriboga Vela, y actúa como Secretario la Sra. María Caridad Vela Valencia en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. El Secretario procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Caridad Vela Valencia	USD.400.00	400	50%
Mercedes Vela Valencia	USD.160.00	160	20%
Gonzalo J. Chiriboga V.	USD.120.00	120	15%
<u>Macarena Chiriboga V.</u>	<u>USD.120.00</u>	<u>120</u>	<u>15%</u>
TOTALES	USD.800.00	800	100.00

El Secretario certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes instalarse en Junta Universal de Accionistas de la Compañía **VELVALMAGENTA S.A.** conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver, como único punto del orden del día, el siguiente:

APROBACION DE BALANCES A DICIEMBRE 2012.

Los accionistas resuelven unánimemente instalarse en Junta Universal de Accionistas de la Compañía y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto.

De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta Universal de Accionistas, el Presidente dispone que se proceda a discutir el único punto del orden del día.

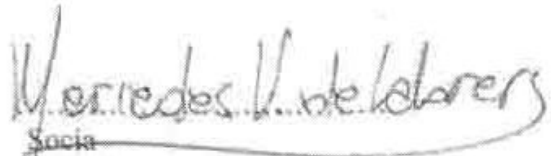
PUNTO UNICO: APROBACION BALANCES A DICIEMBRE 2012.-

El Presidente concede la palabra al Sr. Pablo Riera, Jefe Financiero de la Compañía, quien presenta un Informe Ejecutivo de Balances del 2012 (documento adjunto) y explica a los accionistas los puntos relevantes del mismo. El Presidente pone en consideración de la sala la el informe antes mencionado. La Junta aprueba por unanimidad los Balances presentados por el Jefe Financiero con corte al 31 de Diciembre del 2012.

Una vez que ha sido tratado y resuelto por la Junta, el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída a los asistentes, y éstos lo aprueban por unanimidad, firmando todos los accionistas en unidad de acto en señal de conformidad, con lo cual da por concluida la sesión, siendo las 20h00



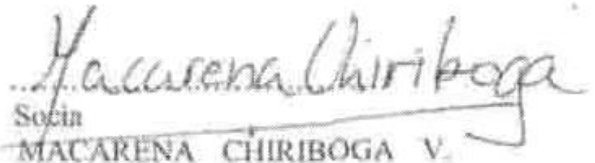
Socio y Presidente de la Junta
GONZALO J. CHIRIBOGA V.



Socia
MERCEDES VELA V.



Socia - Gerente General y Secretario de la Junta
CARIDAD VELA V.



Socia
MACARENA CHIRIBOGA V.